

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Radicación: 20108-00239
Proceso: EXPROPIACIÓN

Bogotá D.C.,

13 MAR 2020

Téngase en cuenta que el auxiliar de la justicia JAIRO ALFONSO MORENO PADILLA, aceptó el cargo para el cual fue designado, en ese orden de ideas se le concede el término de quince (15) días contados a partir de la ejecutoria del presente proveído para que en forma conjunta con la auxiliar ERNESTINA E LAS MERCEDES BALAGUERA alleguen la labor encomendada.

Se señalan como gastos provisionales a JAIRO ALFONSO MORENO PADILLA, la suma de \$
350.000 los cuales estarán a cargo del extremo activo.

NOTIFÍQUESE,

CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHITA

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA

Bogotá D.C., 16 MAR 2020

Notificado el auto anterior por anotación en estado No. _____ la fecha.

LUIS FELIPE PABON RAMIREZ
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 51 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
CALLE 12 No. 9-23 PISO 4 EDIFICIO VIRREY TORRE NORTE

23 ENE 2020 672

TELEGRAMA N° T - 2020-0013

SEÑOR:
JAIRO ALFONSO MORENO PADILLA
CARRERA 30 No 48-51
CIUDAD

FRANQUICIA

PROCESO DE EXPROPIACIÓN No. 11001-31-03-033-2008-00239-00 DE EMPRESA DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P. CONTRA ANA ELIA ARAQUE DÍAZ

ME PERMITO COMUNICAR QUE MEDIANTE AUTO 13 DE DICIEMBRE DE 2019, FUE NOMBRADO COMO
PERITO PARA EL ASUNTO DE LA REFERENCIA POR LO ANTERIOR DEBERÁ COMPARECER A ESTE
ESTRADO JUDICIAL DENTRO DE LOS CINCO (05) DÍAS SIGUIENTES AL RECIBIDO DE ESTA
COMUNICACIÓN A ACEPTAR EL CARGO ENCOMENDADO Y PROCEDER A RENDIR LA LABOR
ORDENADA.

ATENTAMENTE,

LUIS FELIPE PABÓN RAMÍREZ
SECRETARIO

Bogotá, febrero de 2020

1 Folio
JUZGADO 51 CIVIL CTO.
FEB 11 '20 AM 11:11

Señores
Juzgado Cincuenta y Uno (51) Civil del Circuito de Bogotá
Calle 12 N° 9 – 23 Piso 4, Edificio El Virrey Torre Norte
La ciudad

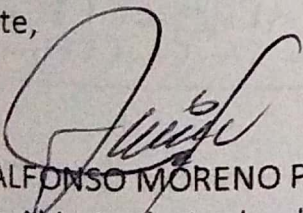
Ref: Proceso de Expropiación 2008 – 00239-00 de Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá contra Ana Elia Araque Díaz

Yo, JAIRO ALFONSO MORENO PADILLA, identificado con la C.C. 2.173.560, quien fui designado en el presente proceso como perito evaluador de la lista del IGAC, me permito manifestar la aceptación del cargo encomendado.

Solicito respetuosamente se me asignen gastos de pericia, los cuales estimo en la suma de Setecientos mil pesos (\$ 700.000) moneda corriente.

Agradeciendo de antemano la atención que se preste a mi solicitud,

Cordialmente,



Ing. JAIRO ALFONSO MORENO PADILLA
Registro Abierto de Avaluadores Ley 1673 – RAA – AVAL 2173560
Especialidad: Intangibles Especiales (Servidumbres e indemnizaciones)
Perito de la lista de auxiliares de la Justicia del IGAC.



GOBIERNO
DE COLOMBIA

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI
Sede Central



RESOLUCIÓN NÚMERO

572

DE 2019

21 MAY 2019

por medio de la cual se modifica la lista de peritos previstos en el artículo primero de la Resolución N°. 964 de 2016, y las Resoluciones N°. 0964 y N°. 1934 de 2018.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI -IGAC.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de la ley 56 de 1981 y el numeral 2.2.3.7.5.3 del Decreto 1073 del 2015 y en ejercicio de las facultades otorgadas según los numerales 7 y 12 del artículo 14 del Decreto 2113 de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 964 de 2016, se conformó la lista de peritos del Instituto para intervenir en los procesos judiciales en los cuales se aplican el artículo 21 de la Ley 56 de 1981 y el numeral 5 del artículo 2.2.3.7.5.3 del Decreto 1073 de 2015 y se adoptan otras determinaciones.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo de la Resolución N° 964 de 25 de Julio de 2016, por el cual autoriza la modificaciones de la lista prevista en el artículo primero de esta resolución, y se faculta al Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC, en cualquier momento, en especial por el retiro de algún funcionario que integra la lista o por terminación del contrato de prestación de servicios que vincula al integrante de lista con este Instituto o por exclusión de conformidad con la orden judicial.

Que mediante la Resolución N° 964 de 2018 y la Resolución N°. 1934 de 2018, se modificó la lista de peritos prevista en el artículo primero de la Resolución N° 964 de 2016, actualizando la lista de auxiliares de la justicia, correspondiente a la vigencia del 2018, las cuales estaban sujeto al vencimiento del plazo de los contratos de prestación de servicios de los contratista del Instituto Agustín Codazzi.

Que de conformidad con el artículo 7 de la Resolución N° 964 de 2016, la lista de peritos podrá ser modificada por este Instituto en cualquier momento, siendo la justificación para el presente caso la terminación del plazo de los contratos de prestación de servicios del 2018, se debe realizar modificar con funcionarios y contratistas, vinculados o contratados para vigencia del 2019, por lo que se procede a modificar el artículo primero de las Resoluciones N°. 964 de 2018 y N° 1934 de 2018 correspondiente a la lista de peritos del Instituto relacionadas.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución No. 964 del 25 de julio de 2016, proferida por el Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, "por la cual se conforma la lista de peritos del Instituto para intervenir en los procesos judiciales en los cuales se aplican el artículo 21 de la Ley 56 de 1981 y el numeral 5 del artículo 2.2.3.7.5.3. del Decreto 1073 de 2015 y se adoptan otras determinaciones", y el artículo Primero de la Resolución N°. 964 de 2018 y el artículo Primero de la Resolución N°. 1934 de 2018, así:



GOBIERNO
DE COLOMBIA



INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI
Bogotá, D.C.

572
21 MAY 2019

TEM	TERRITORIAL	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	TIPO DE VINCULACION	CORREO INSTITUCIONAL	TELEFONO TERRITORIAL	DIRECCION SEDE TERRITORIAL	CIUDAD	FECHA INICIO DE CONTRATO	FECHA FINALIZACION CONTRATO	CATEGORIAS BAA												
1	Bogotá Antioquia	ADRIANA VIVAS ROCHA	35.529.771	Contratista	adriana.vivas@igac.gov.co	3694000 ext 91336	Carrera 30 N° 48-51	Bogotá	14/03/2019	29/12/2019	1	2	3	5	6	7	13						
2	Bogotá Antioquia	CRISTIAN MAURICIO MAYORGA URREA	1.031.146.693	Contratista	crstian.mayorga@igac.gov.co	3694000 ext 91336	Carrera 30 N° 48-51	Bogotá	9/4/2019	30/12/2019	1	2	3	5	6	7	8	11	12	13			
3	Bogotá Antioquia	DIANA MARCELA GALINDO ALAVA	40.781.832	Contratista	diana.galindo@igac.gov.co	3694000 ext 91336	Carrera 30 N° 48-51	Bogotá	29/03/2019	30/12/2019	1	2	3	5	7	8	10						
4	Bogotá Antioquia	DIEGO ANDRES GARCIA GUERRERO	1.015.421.028	Contratista	diegoandres.garcia@igac.gov.co	3694000 ext 91336	Carrera 30 N° 48-51	Bogotá	20/03/2019	30/12/2019	1	2	3	5	6	7	8	11	12	13			
5	Bogotá Antioquia	ISABEL QUINTERO PINILLA	52.049.522	Contratista	isabel.quintero@igac.gov.co	3694000 ext 91336	Carrera 30 N° 48-51	Bogotá	14/03/2019	28/12/2019	1	2	3	5	6	7	8	11	12	13			
6	Bogotá Antioquia	JEASSON MANUEL ALFONSO ZOBRO	1.010.167.299	Contratista	jeasson.alfonso@igac.gov.co	3694000 ext 91336	Carrera 30 N° 48-51	Bogotá	28/03/2019	30/12/2019	1	2	3	6	13								
7	Bogotá Antioquia	JORGE EDUARDO FORERO TORRES	1.033.759.954	Contratista	jorge.forero@igac.gov.co	3694000 ext 91336	Carrera 30 N° 48-51	Bogotá	21/03/2019	30/12/2019	1	2	3	5	6	7	8	11	12	13			
8	Bogotá Antioquia	LUIS EDUARDO GOMEZ DAZA	1.018.471.334	Contratista	luis.gomez@igac.gov.co	3694000 ext 91336	Carrera 30 N° 48-51	Bogotá	21/03/2019	30/12/2019	1	2	3	5	6	7	8	11	12	13			
9	Bogotá Antioquia	ROBINSON MIGUEL CACERES PARRA	79.917.941	Contratista	robinson.caceres@igac.gov.co	3694000 ext 91336	Carrera 30 N° 48-51	Bogotá	21/03/2019	30/12/2019	1	2	3	4	13								
10	Bogotá Antioquia	STEFANNYE BUITRAGO MARULANDA	1.026.279.132	Contratista	stefannye.buitrago@igac.gov.co	3694000 ext 91336	Carrera 30 N° 48-51	Bogotá	9/4/2019	30/12/2019	1	2	3	5	6	7	8	11	12	13			
11	Bogotá Antioquia	YEISON ALEJANDRO SANCHEZ GONZALEZ	1.031.160.412	Contratista	yeison.sanchez@igac.gov.co	3694000 ext 91336	Carrera 30 N° 48-51	Bogotá	9/4/2019	30/12/2019	1	2	3	5	6	7	8	11	12	13			
12	Bogotá Antioquia	ANGEL ESTEYNER RODRIGUEZ VEGA	79.937.759	Contratista	angel.rodriguez@igac.gov.co	3694000 ext 91336	Carrera 30 N° 48-51	Bogotá	15/03/2019	29/12/2019	1	2	3	5	6	7	11	12	13				
13	Bogotá Antioquia	JAIRO ALFONSO MORENO PADILLA	2.173.660	Contratista	jairo.moreno@igac.gov.co	3694000 ext 91336	Carrera 30 N° 48-51	Bogotá	14/03/2019	28/12/2019	1	2	3	5	7	10	13						
14	Bogotá Antioquia	JOSE GERMAN CASTELLANOS TORRES	80.011.076	Contratista	jgerman.castellanos@igac.gov.co	3694000 ext 91336	Carrera 30 N° 48-51	Bogotá	26/03/2019	30/12/2019	1	2	3	5	6	11	13						
15	Bogotá Antioquia	LUIS FERNANDOCOTE VEGA	79.469.709	Contratista	fernando.cote@igac.gov.co	3694000 ext 91336	Carrera 30 N° 48-51	Bogotá	20/05/2019	30/12/2019	1	2	3	5	6	7	8	11	12	13			
16	Bogotá Antioquia	OMAR AUGUSTO MUÑOZ IBARRA	12.142.551	Contratista	omar.munoz@igac.gov.co	3694000 ext 91336	Carrera 30 N° 48-51	Bogotá	20/05/2019	30/12/2019	1	2	3	6	7	13							
17	Bogotá Antioquia	CARLOS JAVIER ALAPE COCOMO	79.427.131	Contratista	carlos.alape@igac.gov.co	3694000 ext 91336	Carrera 30 N° 48-51	Bogotá	20/05/2019	30/12/2019	1	2	3	5	6	7	8	11	12	13			
18	Bogotá Antioquia	EFREN EMIGDIO CARDENAS BERMUDEZ	79.505.849	Contratista	efren.cardenas@igac.gov.co	3694000 ext 91336	Carrera 30 N° 48-51	Bogotá	20/05/2019	30/12/2019	1	2	3	5	6	11	12	13					

Carrera 30 N° 48-51 Contratación 359 4100 - 359 4000 Fax 269 4259 Servicio al Ciudadano 359 4000 Ext 91331 Bogotá web: www.igac.gov.co